

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 30 de diciembre de 2011.-

DECRETO N° 1.007 /5(MEd)

VISTO la Licencia Anual Ordinaria 2011 del señor Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación doctor Silvio Marcelo Dall'Ara, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento de las tareas inherentes a dicha dirección, se hace necesario encargar provisoriamente la atención de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, mientras dure la ausencia de su titular, al doctor Federico Martín Rengel, personal administrativo, categoría 21.

Que a fin de proceder de conformidad, corresponde dictar la pertinente medida administrativa.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Encárgase la atención de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, al señor **Federico Martín RENGEL**, (D.N.I. N° 25.444.616), Personal Administrativo, categoría 21, desde el 03 de enero de 2012 y hasta el 31 de enero de 2012, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase al respectivo Servicio Administrativo, a liquidar y abonar al agente citado en el Artículo 1°, la diferencia de categoría, extensión horaria, como así también de cualquier otro concepto que corresponda percibir por el desempeño del cargo, con motivo de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto.

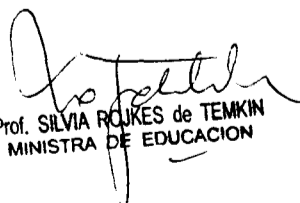
ARTICULO 3°.- Impútase la erogación respectiva a las partidas específicas con que a tal efecto cuenta el Ministerio de Educación.

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario de Estado de Gestión Administrativa.


ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ac




Prof. SILVIA ROUKES de TEMKIN
MINISTRA DE EDUCACION


C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN


C.P.N. EDUARDO MIGUEL JAIRALA
Secretario de Est. de Gest. Administrativa
MINISTERIO DE EDUCACION